



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza descuentos por atrasos a  
Prestadores de servicios.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.064  
MONTE PATRIA: 13 de Septiembre 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 03 de enero de 2017 que aprueba contratos de Prestación de servicios año 2017.
- Contrato a Honorarios en el punto **quinto** señala que: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

- 1.- AUTORIZASE,** el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de **Agosto** de 2017, a los funcionarios que a continuación se señalan:

<b>NOMBRES</b>	<b>HORAS A DESCONTAR</b>
Alba Torres Rodríguez	01 Hora
Alex Zepeda Aguilera	01 Hora
Alexis Alfaro Tapia	02 Horas
Amelia Araya Gómez	02 Horas
Ana Galleguillos Juica	01 Hora
Angie Cortes Rojas	01 Hora
Barbara Plaza Cortes	02 Horas
Blanca Godoy Godoy	01 Hora
Brayan Olivares Veas	01 Hora
Carlos Jiménez Flores	02 Horas
Carol Cataldo Olivares	01 Hora
Cesar Valencia Cortes	01 Hora
Claudia Cortes Araya	01 Hora
Cristopher Rojas Rivera	03 Horas
Cynthia Álvarez Rivera	02 Horas
Cynthia Flores Cerda	01 Hora
Diego Ortega Lecaros	01 Hora
Eliezer Moreno Rojas	03 Horas



Fernanda Velásquez Olivares	01 Hora
Francisco González Silva	02 Horas
Hans Toledo Rivera	03 Horas
Ignacio Pasten Castillo	02 Horas
Jadiel Pizarro Cortes	01 Hora
Jennifer Sepúlveda Sobarzo	01 Hora
Jonathan Muñoz Morales	01 Hora
Jonathan Tapia Beiza	02 Horas
Jorge Jure Araya	02 Horas
Juan Cortes Monardez	01 Hora
Krist Naranjo Peñalosa	01 Hora
Paula Ardiles Reyes	01 Hora
Perla Guerra Álvarez	01 Hora
Sebastián Albanez Cortes	01 Hora
Sheila Flores Alegria	01 Hora
William Ángel Ángel	01 Hora

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de **Septiembre de 2017**.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



SECRETARIO MUNICIPAL

*Bernardita Cortés Gómez*

RLC/BBR/MPC/m/m

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

Remuneración



ALCALDE  
Robinson Lafferte Cortés

